

TOTALMENTE TRAMITADO 15 dic 2020

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13336318

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207704

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2020182123 de fecha 03 de Septiembre de 2020, en cuanto a que doña Elisa MORON FERREL de nacionalidad BOLIVIANA ha hecho abandono del país con fecha 20-07-2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1005 DEL 03.09.2020 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MELIPILLA, formulada por doña Elisa MORON FERREL de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MTA
[448] 24/11/2020



KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo